



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
LICENCIA DE USO DE SUELO			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DDU/11/2024	
Documento requerido para el uso y aprovechamiento con fines urbanos, o la edificación en cualquier predio ubicado en el Municipio y que si cumplan con lo establecido a las normas para el uso y aprovechamiento del suelo establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chiconcuac (PMDU)			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Número Oficial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Todo Tipo de Construcción		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Requiere Verificación en Campo.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-14.
a) Documento de propiedad	NO	1	
b) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
c) Llenado de Solicitud	SI	0	
d) Croquis de localización	SI	0	
e) Pago de los derechos Correspondientes	SI	0	
f) Dictamen Único de Factibilidad (DUF) en caso de requerirse	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
2. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-14.
g) Documento de propiedad	NO	1	
h) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
i) Llenado de Solicitud	SI	0	
j) Croquis de localización	SI	0	
k) Carta Poder legal de la empresa y de quien gestiona	SI	0	
l) Pago de los derechos Correspondientes	SI	1	
m) Dictamen Único de Factibilidad (DUF) o similar en caso de requerirse	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-14.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Presentarse a mostrar la documentación de tramite - Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud - Pago de los Derechos del tramite - Recoger el documento de trámite en el plazo indicado 				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles				
COSTO:	\$1037.40 y \$2,593.50 cuando se requiere inspección de campo,	Fundamento en el Artículo 144 Fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería y Cajas				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento municipal 2022-2024			Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Jorge Arroyo Molina			
DOMICILIO:	CALLE: Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México		
C.P.:	56270	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
59534278	NO	NO	desarrollourbano@chiconcuac.gob.mx	59534278	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	N/AP	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo tramitar directamente la Licencia de Uso de Suelo?				
RESPUESTA:	Se recomienda primero tramitar la Cedula Informativa de Zonificación para ver las probables restricciones que tenga el sitio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si el PDMU no me permite establecerme, que puedo hacer?				
RESPUESTA:	Tiene que tramitar el Dictamen Único de Factibilidad (DUF) o equivalente, y dependiendo el caso pasar por el COPLADEMUM para su autorización.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo consultar los usos de suelo permitidos en el municipio de chiconcuac?				
RESPUESTA:	En la página de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano: https://seduym.edomex.gob.mx/chiconcuac				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORO: Arq. Jorge Arroyo Molina		VISTO BUENO: Arq. Jorge Arroyo Molina		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/04/2024	